

Legislatura Extraordinaria

Sesión 6.a en Jueves 23 de Octubre de 1947

(Especial)
(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA.

SUMARIO DEL DEBATE.

- 1 Continúa la discusión general del proyecto por el cual se conceden recursos financieros y económicos a la Nación, y queda pendiente.
Intervienen en el debate los señores Domínguez y Allende, quien queda con la palabra.
Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS.

- Se dió cuenta.
1. De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto incluir, entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura, el proyecto de ley que otorga un nuevo Estatuto Orgánico a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y establece que en lo sucesivo esta institución se denominará "Corporación de Reconstrucción";
—Se manda agregar a sus antecedentes.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Grove, Marmaduke
Alessandri, Fernando	Guevara, Guillermo
Allende, Salvador	Guzmán, Eleodoro E.
Amunátegui, Gregorio	Haverbeck, Carlos
Bórquez, Alfonso	Jirón, Gustavo
Bulnes, Francisco	Laferte, Elias
Cerda, Alfredo	Martínez, Carlos Alberto
Contreras, Carlos	Neruda, Pablo
Correa, Ulises	Opaso, Pedro
Cruchaga, Miguel	Opitz, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Pino, Humberto del
Cruz Coke, Eduardo	Poklepovic, Pedro
Domínguez, Eliodoro	Rivera, Gustavo
Duhalde, Alfredo	Rodríguez, Héctor
Durán, Florencio	Vásquez, Angel C.
Errázuriz, Maximiliano	Videla, Hernán

Secretario: Altamirano, Fernando.
Prosecretario: Salas, Eduardo.
Y el señor Ministro de Hacienda.

ACTA APROBADA.

Sesión 4.a, ordinaria, en 21 de octubre de 1947.

Presidencia del señor Alessandri Palma.
Asistieron los señores Senadores: Aldunate; Alessandri, don Fernando; Allende; Amunátegui; Bórquez; Bulnes; Cerda; Contreras Labarca; Correa; Cruchaga;

Cruz Concha; Cruz Coke; Domínguez; Duhalde; Durán; Errázuriz, don Ladislao; Errázuriz, don Maximiano; Grove; Guevara; Guzmán; Haverbeck; Jirón; Lafertte, Larraín; Martínez, don Carlos A.; Martínez Montt; Moller; Muñoz Cornejo; Naruda; Opaso; Opitz; Ortega; Del Pino; Poklepovic; Prieto; Rivera; Rodríguez de la Sotta; Torres; Vásquez; Videla, y el señor Ministro de Hacienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 2.ª, ordinaria, en Lo del mes en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3.ª, ordinaria, en 14 del mismo mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia, en todos sus trámites constitucionales y reglamentarios, para el despacho del proyecto de ley que concede recursos financieros y económicos a la Nación;

—Se acuerda la "discusión inmediata" del proyecto.

Oficios.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley que concede recursos financieros y económicos a la Nación;

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Lafertte, referentes a la necesidad de atender a la edificación escolar en la ciudad de Tocopilla;

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el oficio enviado a nombre de los Honorables Senadores señores Del Pino, Larraín y Haverbeck, acerca de la conveniencia de enviar a esta Corporación copias de los antecedentes relacionados con algunas irregularidades cometidas en la Cooperativa Agrícola de Frutillar;

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Uno de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que establece requisitos para el ejercicio de las especialidades médicas de radiología y eucioterapia;

Cuatro de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas, a las siguientes personas:

1) A General de Brigada, al Coronel de Ejército don Eduardo Machuca Greene,

2) A Capitán de Navío, al Capitán de Fragata de la Armada Nacional, don Alfonso Zelada Muñoz.

3) A Capitán de Navío de Defensa de Costa, al Capitán de Fragata de Defensa de Costa, don Oscar Bustos Lagos, y

4) A Comandante de Grupo de Armas, Ingeniero, al Comandante de Escuadrilla Ingeniero de la Fuerza Aérea, don Gustavo Herrera Ponce de León;

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede recursos financieros y económicos a la Nación;

—Quedan para tabla

Moción.

Una del Honorable Senador señor Aldunate, con la que inicia un proyecto de ley sobre derogación de la ley N.º 5,367, de 24 de enero de 1934; que aprueba disposiciones relativas a concesión de yacimientos auríferos y del artículo 18 de la ley N.º 5,107, de 19 de abril de 1932, que reglamenta operaciones de cambios internacionales, a fin de fomentar la producción de oro y exportación, en la forma que indica, de dicho mineral;

—Pasa a la Comisión de Minería y Fomento Industrial.

Comunicación.

Una de la Confederación Argentina de Maestros y Profesores Católicos, con la que expresan a esta Corporación su complacencia con motivo de la aprobación por el Honorable Senado del proyecto de ley sobre enseñanza de Religión y Moral;

—Se acuerda acusar recibo de la comunicación y enviar al archivo el documento.

Solicitud.

Una de don Aristides Arce Villegas, con a que pide abono de años de servicios;

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones.

Oficio del Tribunal Calificador, con el que transcribe la sentencia de proclamación definitiva de la elección extraordinaria de un Senador por la 5.a Circunscripción de O'Higgins y Colchagua, verificada el 14 de septiembre ppdo., a fin de llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Diego Echenique Zegers, recaída en el candidato señor Francisco Bulnes Correa;

Se manda archivar.

Acto seguido se incorpora a la Sala el Senador electo por las provincias de O'Higgins y Colchagua, don Francisco Bulnes Correa, prestando el juramento de estilo.

Fácil Despacho

No hubo

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se conceden recursos financieros al erario.

Se procede primeramente a calificar la urgencia formulada por el Ejecutivo para el despacho de este proyecto.

El señor Presidente propone el trámite de discusión inmediata.

El señor Lafertte, por su parte, solicita la simple urgencia.

Usan con este motivo de la palabra los señores Martínez, don Carlos Alberto, y Rodríguez de la Sotta, acordándose, en definitiva, y por asentimiento tácito, calificar de discusión inmediata la urgencia solicitada, iniciar desde ya el debate y no clausurarla en la sesión de hoy.

En cumplimiento del acuerdo recientemente adoptado y a virtud de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento queda convertida esta sesión ordinaria en especial y citado, además, el Senado diariamente a las

horas de costumbre hasta el total despacho del proyecto enunciado.

Se inicia de inmediato la discusión general y en ella usan de la palabra los señores Aldunate, Durán y Ministro de Hacienda.

Se suspende la sesión.

Reanudada la sesión, continúa la discusión general pendiente previa oposición al pedido hecho por el señor Contreras para que se le permita usar de la palabra con el objeto de referirse a algunos sucesos de gravedad que habrían ocurrido en la zona del carbón.

Usan de la palabra en la discusión general referida, los señores Rodríguez de la Sotta y Ministro de Hacienda.

Previo una prórroga de la hora, da término a sus observaciones el señor Rodríguez de la Sotta y usa también de la palabra el señor Grove.

A título de interrupción usan, además, de la palabra los señores Guzmán y Ministro de Hacienda.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º—Del siguiente mensaje del Ejecutivo:

Santiago, 23 de octubre de 1947. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que otorga un nuevo Estatuto Orgánico a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y que establece que en lo sucesivo esta institución se denominará "Corporación de Reconstrucción".

Saluda atentamente a V. E.— **Gabriel González V. — Immanuel Holger.**

DEBATE

Se abre la sesión a las 15 horas, 11 minutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4.a, en 21 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 5.a, en 22 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA NACION

El señor Alessandri Palma (Presidente). —Corresponde al Honorable Senado continuar la discusión general del proyecto que concede recursos extraordinarios para atender a la situación económica y financiera de la Nación.

Antes de continuar la discusión, quiero fijar el aspecto reglamentario del debate. El inciso 2.º del artículo 92 del Reglamento dice que el Senado tendrá dos días para la discusión y votación del asunto, y que los trámites constitucionales posteriores deberán ser evacuados en el plazo máximo de un día. En consecuencia, de acuerdo con esta disposición, el debate ha debido quedar cerrado ayer, y correspondería votar hoy. Me he propuesto —porque el Presidente tiene la facultad de fijar término a los discursos, en conformidad a las disposiciones reglamentarias— conceder plazo hasta las 5 de la tarde para que hablen los señores Senadores inscritos y también el señor Ministro de Hacienda. A esa hora se procederá a votar.

El señor Correa. —Nadie puede oponerse, por lo demás, a que Su Señoría cumpla el Reglamento. Todos estamos animados del mismo propósito.

El señor Alessandri Palma (Presidente). —Muchas gracias.

Puede continuar en el uso de la palabra el Honorable Senador señor Domínguez.

El señor Domínguez. —La representación socialista ha debido molestar ayer la atención del Honorable Senado, y también la del señor Ministro de Hacienda, para dejar en claro que, junto con recordar las causas de orden económico y las causas que en conformidad a la ciencia económica han llevado a este país, como a muchos otros, al estado en que se encuentra, era indispensable señalar, también, causas extrañas a nuestra propia voluntad que han estado influyendo, en los últimos tiempos, en el proceso económico de Chile.

Es así, señor Presidente, como ayer ha podido oírse en el Honorable Senado al distinguido colega —siento que no esté en la Sala en este instante—, el Honorable señor Cruz Coke, expresar que, a su juicio, existía fe en el pueblo. Y yo digo que si el pueblo tiene fe, debe ser porque, a su juicio, con su conciencia, que proviene de una intuición extraordinaria, no han sido tan malos para él los Gobiernos que eligiera, porque de otro modo no podría existir consonancia entre la afirmación de que estamos en completo estado de desastre, y la otra, según la cual, el pueblo mantendría intacta su fe.

Señor Presidente, nosotros creemos que es indispensable que se aborde alguna vez el problema económico de Chile, como lo han expresado Senadores de todos los bancos de esta Alta Corporación. En repetidas ocasiones, hemos pedido a los Ministros de Hacienda que llegaban a golpear las puertas del Parlamento, en demanda de ayuda económica o para pedir el despacho de leyes tendientes a poner algún remedio a la situación de la Caja Fiscal, que se coordinara la acción económica del Gobierno. Y hemos dicho que entendemos por coordinación un ordenamiento en los gastos públicos, porque es evidentemente exacto que, en horas de crisis, es deber ineludible de los Gobiernos restringir al máximo los gastos públicos. Hemos dicho que era indispensable la coordinación de las diversas instituciones del Estado con la economía particular, a fin de crear un ambiente de mutua comprensión y de mutua colaboración entre el Estado y la iniciativa privada. Esto es tan exacto que todos los Gobiernos del mundo aceptan, en esta época, que es inclusive conveniente, en ciertas circunstancias, sacrificar momentáneamente el interés del Gobierno, otorgando primas a ciertos sectores de la producción nacional que deben ser ayudados.

Decíamos, finalmente, en esas intervenciones, que era indiscutible la imperiosa necesidad de cambiar los rumbos de la educación nacional, en el sentido de atraer a las juventudes hacia un nuevo humanismo, hacia el humanismo que obliga al hombre a ponerse en contacto con los problemas de su época y estimar como su primer deber de ciudadano la lealtad para con la época en que vive.

He tenido la oportunidad de conocer pueblos que tienen serios impedimentos de orden geográfico y económico, y que extraen

una potencia creadora incomparable de su sistema educacional. Quiero señalar aquí, por ejemplo, el caso tan extraordinario de un país que durante ocho meses del año está cubierto por la nieve, como es el Canadá, el que ha podido subsistir debido a la conciencia de sus instituciones educacionales, a la formación que da a su juventud, convirtiéndose en una nación que hoy ocupa un sitio de honor entre las primeras del mundo. ¿Cómo no ha de ser extraordinario, Honorables Senadores, que también la educación sea un factor contribuyente y eficaz en la resolución de los problemas económicos?

Nuestro pueblo, lleno de virtudes, de una gran capacidad económica, de una potencialidad extraordinaria para el trabajo, tiene, sin embargo, una terrible ausencia de hábitos higiénicos y de responsabilidad. Sólo una educación económica puede llevar a la gran masa de nuestro país estos factores de colaboración indispensables, para que pueda colaborar en forma eficiente dentro de la solidaridad nacional.

Y deteniéndome, ahora, señor Presidente, a considerar las razones por las cuales el Ejecutivo viene nuevamente en demanda de nuestra colaboración, digo que no hay que confundir el estado de la Caja Fiscal con el Estado de la Nación o del País.

Vivo en un sector de Santiago, en el cual lo único que es sorprendente para mí es que, mientras escucho las palabras que contienen una terrible pérdida en la fe de nuestro destino, los industriales de Chile, contradiciendo la falta de fe de los políticos de todos los colores, levantan día a día nuevas fábricas para demostrar que la situación económica del país les ofrece posibilidades de ejecutar un trabajo honrado y de obtener las utilidades correspondientes. Me refiero al sector de Santiago que está en el camino a Puente Alto, en el cual he podido presenciar, en el breve plazo de dos o tres años, el florecimiento de innumerables nuevas industrias.

Se trata, entonces, de averiguar por qué, además de las razones que hemos escuchado ayer al Honorable señor Opitz, el Gobierno se ha visto abocado a afrontar una situación difícil en la Caja Fiscal. Estos déficits no se pueden producir por exceso de gastos o por falta de recursos y de tributos. De ahí que sea atinado preguntar si en este país tributan todos los ciudadanos, si contribuyen todos en la proporción jus-

ta que la Constitución exige al mantenimiento de los gastos públicos.

Tengo a la mano, señor Presidente, una petición para enviar un oficio al Director General de Impuestos Internos, que no puedo presentar en estos instantes, pero que deseo dar a conocer al señor Ministro de Hacienda. En la sesión ordinaria correspondiente pediré que se oficie al Director General de Impuestos Internos, para que informe al Senado acerca de si es o no verdad que existen contribuyentes dueños de propiedades agrícolas o urbanas, con avalúos superiores a un millón de pesos, de cuyas rentas disfrutaban, y que, sin embargo, presentan sus declaraciones sin renta imponible y no pagan impuesto global complementario, porque, según ellos, y según disposición de la Ley de la Renta, no tendrían una renta líquida superior a veinticinco mil pesos.

No podemos, señor Presidente, pedir que nos den los nombres de esas personas, pero podemos perfectamente solicitar que nos indiquen cuántas son las que se encuentran en estas condiciones, basados en que las oficinas de Impuestos Internos hacen fe en sus declaraciones, que supone honradas, y, en consecuencia, concluyen por no contribuir con diez centavos al mantenimiento de la Caja Fiscal.

Pero es evidentemente cierto también, señor Presidente, que hay que distinguir, en la política de gastos de la Administración Pública, entre simples gastos e inversiones.

Recuerdo haber leído, hace algunos años, un espléndido estudio de un Diputado de aquella época, don Benjamín Claro Velasco, en el cual se refiere a la forma en que se distribuían los fondos fiscales en los distintos ítem del Presupuesto de la Nación. Dicho parlamentario demostró que este país, que tiene una economía incipiente, distraía la mayor parte de sus recursos en Ministerios y oficinas que no tenían ninguna relación directa con la producción nacional.

Espero que nuestro actual Ministro de Hacienda, que tiene una clara conciencia de la diferencia entre gastar e invertir, contribuya con su experiencia y su capacidad a una revisión del Presupuesto Nacional, en el sentido de que la mayor parte de los recursos de la Nación sean otorgados, de preferencia, a los Ministerios que tienen directa relación con el aumento de nuestra producción. Pero nosotros, los socialistas, que hemos declarado que votaremos favorablemente este proyecto, en general y en

muchas de sus disposiciones, durante la votación particular, queremos también emitir nuestra opinión acerca de un impuesto que ha sido, desgraciadamente, suprimido por la Comisión de Hacienda, con el voto en contra del Honorable señor Opitz y del Senador que habla. Nos referimos al impuesto al cobre. Los socialistas, con todo el espíritu y el propósito de colaborar a esta gestión gubernativa de salvación de la Caja Físcal — porque el primer deber de un Gobierno es equilibrar su Presupuesto y porque el equilibrio del Presupuesto gravita de manera favorable en el valor de la moneda —, nos veremos impedidos, a nuestro pesar, de votar favorablemente la exención del impuesto al cobre.

Señor Presidente, muchos son los ciudadanos de Chile que, en los últimos años, han tenido oportunidad de conversar con los hombres de negocios de los Estados Unidos. Yo me encuentro entre esos hombres y recuerdo, en oposición a las versiones que circulan, que, en una reunión de hombres de negocios efectuada en Nueva York para recibir al ex Presidente Ríos, estos hombres de negocios expresaban que ellos comprendían su obligación moral de colaborar al resurgimiento económico de la América Latina. Uno de ellos dijo, en términos que he copiado textualmente en un libro sobre ese viaje por los Estados Unidos, más o menos las siguientes palabras: "Y no lo hacemos por un sentido de caridad, sino por una conciencia de orden económico. Mientras mayor sea el desarrollo y la potencialidad económica de la América Latina, mayor será el intercambio comercial entre estos dos continentes, y de ello resultará un mutuo beneficio para los industriales y los hombres de negocios de ambos continentes".

Pero cabe agregar más aún. Hay algunos nuevos conceptos que han sido incorporados a los convenios internacionales. Un autor famoso decía, hace poco, en una conferencia que tuve el agrado de oír, que el siglo XIX había sido llamado, con justicia, el siglo de las independencias. Y agregaba, a continuación, este ilustre diplomático y gran escritor chileno que nuestro siglo es el siglo de las interdependencias. De tal manera que cuando aquí escuchamos voces que se refieren a las circunstancias de que tal estado de relación entre las naciones del Continente significaría la supeditación de las naciones pequeñas al interés de grupos de productores capitalistas de las naciones grandes, están planteando un problema que me atrevo a calificar de absolutamente injusto.

No existe ningún círculo en los Estados Unidos de Norte América que no entienda que el pacto de solidaridad nos obliga a todos, y no existe un solo hombre inteligente en el Departamento de Estado que no entienda que la solidaridad continental es, en el fondo, una comunidad moral de naciones de este continente.

El señor Guzmán.— Y con iguales derechos...

El señor Domínguez.— Es una comunidad moral y acaso mañana pueda, inclusive, ser una comunidad legal, pero en la cual se entiende que cada una de las naciones participantes posea absoluta soberanía y total independencia.

Cuando se habla de interdependencia, se entiende que los chilenos tenemos la obligación de colaborar con las naciones grandes o pequeñas, y que ellas, a su vez, tienen la obligación de colaborar, con lo que tengan demás, con cada una de las otras naciones del continente en donde esos excedentes hagan falta.

No participamos, pues, los socialistas, de los temores que se hacen valer, en el sentido de que el impuesto al cobre, justo para las ganancias que en este instante obtienen las Compañías, vaya a crear una situación difícil. Lo que se debe tratar de hacer — y esto me produce dolor decirlo, pero debo hacerlo — es no enviar a los Estados Unidos — nación que tiene una proligidad extraordinaria para el estudio de la conducta de los hombres —, a quienes, por lo menos, no tengan para ellos la categoría de amigos. No se trata de someterse, sino de colaborar en un plano de igualdad, como amigos.

Esta es la conciencia que me formé a raíz de mi viaje a los Estados Unidos, cuando acompañé al Presidente de Chile. Existe una conciencia en el pueblo norteamericano, en el sentido de que la grandeza del mundo depende también de la forma en que se practique la solidaridad económica entre las naciones del Continente. Y yo me complazco en declararlo aquí, señor Presidente.

Pues bien, los socialistas terminamos nuestra intervención diciendo, una vez más, lo que tantos de mis Honorables colegas de este Senado han pedido, desde hace tiempo, y que ayer me complació en oír, nuevamente, en boca del Honorable señor Rodríguez de la Sotta: necesitamos un plan, necesitamos, de una vez por todas, un planteamiento concreto y definitivo, que

ponga término a la situación de emergencia en que debe vivir la Caja Fiscal.

Al anunciar nuestro voto favorable a la mayor parte de los artículos de que consta el proyecto, expresamos también nuestra confianza, en forma categórica, en que el Gobierno nos traerá al Congreso, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, lo que esperamos inútilmente de los anteriores Ministros de Hacienda: un plan orgánico de coordinación de la economía nacional.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¿Desea usar de la palabra el Honorable señor Allende?

El señor **Allende**.— Sí, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Como está acordado, en virtud de lo que dispone el Reglamento, proceder a la votación general del proyecto a las cinco de la tarde, me permitirá Su Señoría que le pregunte cuánto tiempo ocupará en hacer sus observaciones.

El señor **Allende**.— Desearía saber cuántos Senadores hay inscritos, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Cuatro, Honorable Senador.

El señor **Allende**.— Ocuparé alrededor de veinte minutos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Muy bien; felicito y agradezco a Su Señoría... siempre que cumpla!

—Risas.

El señor **Allende**.— En esto de las promesas incumplidas, el señor Presidente tiene más experiencia que yo...

—Risas.

Durante la discusión del proyecto que nos ocupa, hemos oído en este recinto diversos argumentos de alcance político, que dicen relación con la situación presente del país y con hechos del pasado. No me habría preocupado esta tarde de hacer un alcance a las palabras y conceptos que he oído, a no mediar, a mi juicio, un hecho desagradable.

Ayer, al tratarse una indicación presentada por el Honorable señor Contreras Larraín, hubo de fundar mi voto, en nombre de los Senadores socialistas. Por desgracia, la versión oficiosa de prensa — porque el extracto oficial que envía el Senado no ha sido publicado todavía — da una información errónea de lo que expresé. De allí que, antes de entrar a preocu-

parme del problema en debate, deba hacer muy breves consideraciones de alcance político general.

Hemos oído, en forma rápida, ventilar hechos del pasado; y hemos visto a los señores Senadores de Derecha enrostrar la ineficacia, la incapacidad de los Gobiernos de Izquierda; y a un Senador radical, defender, con antecedentes y números estadísticos, la labor de estos gobiernos.

Creo que no puede hacerse a retazos, y con afirmaciones superficiales, la crítica del contenido de un movimiento social que, desde hace muchos años, se desarrolla en Chile y que comenzó al impulso del actual Presidente del Senado, cuando, por cierto, era combatido y vilipendiado por la Derecha. Hágase, si se desea, un profundo y serio análisis de nuestra evolución política y social; pero hágase sin pequeñeces, sin negar la verdad y sin el propósito preconcebido de proselitismo.

Pienso, señor Presidente, que ni la Izquierda ni la Derecha, en estos momentos, pueden sentirse complacidas por la situación política que atraviesa el país; y pienso que se hace mal cuando se mira lo pasado, sin mirar lo presente y sin avizorar lo futuro. Hay desconfianza, entonces, en lo porvenir, si a cada instante estamos mirando el ayer, para enrostrar actitudes de Derecha o de Izquierda. Hay incapacidad para crear o cuando sólo vivimos de pasado. Sostengo que ni de la Derecha ni de la Izquierda en este país, en este instante, pueden levantarse voces de crítica para uno u otro sector esperando ser oídas. Está demasiado reciente el hecho político más trascendente del año pasado: la campaña presidencial. En este mismo recinto, se realizó la convención de Derechas, que demostró que, por sobre los intereses económicos comunes, estaba la pasión de los hombres de Derecha, que fueron incapaces de organizar un movimiento en torno de una idea y de levantar un hombre que representara los postulados y principios de ese sector social.

La Izquierda también ha tenido sus disensiones; ha perdido las perspectivas de su gran responsabilidad. Y, por eso, el país presencia hoy el espectáculo de que el Gobierno haya tenido que recurrir a un gabinete de administración, para poder hacer frente a estos momentos difíciles.

Se hace mal, entonces, cuando se criti-

ca a la Izquierda y cuando se invoca cierta autoridad de la cual se carece.

Se habla de seguridad social; pero el Parlamento no despacha la reforma de las leyes 4,054 y 4,055. Se grita el respeto a la personalidad humana; pero ni siquiera se pregunta si es cierto que ella ha sido atropellada. Se emiten magníficos conceptos y principios sobre justicia social; pero se tolera impunemente que la vida azote con violencia extrema a los que viven de un sueldo o de un salario. Se pregona la igualdad; pero a cada instante se consagran privilegios irritantes.

Señor Presidente: No bastan los buenos discursos ni las bellas palabras; no basta exponer bien las ideas; lo interesante es que haya relación entre las ideas expuestas y las ideas vividas y sentidas en profundidad de convicción. Por desgracia, vemos que tampoco preocupa a los sectores políticos lo que en este instante está ocurriendo en el país en su aspecto nacional e internacional. A mí me causa profunda inquietud que todos los días en la prensa y en declaraciones de todo tipo, en boca de hombres del Ejecutivo y en expresiones inclusive de dirigentes políticos y parlamentarios, se estén empleando, para defender determinadas actitudes políticas, palabras y conceptos que tienen un valor constante y superior. Se habla de guerra, de revolución, de Soberanía, de Independencia Nacional, etc. Para mí, lo que sucede es expresión de un estado psicológico peligroso. O las palabras han perdido su sentido real y verdadero o ciertos políticos han perdido la sensibilidad para reaccionar frente a lo que ocurre.

Creo que la democracia exige un celoso cuidado en su desenvolvimiento y en el respeto de las normas que le dieron vida.

Los hombres de estos bancos, como decía ayer, hemos sido y somos los adversarios más tenaces de la estrategia y táctica que ha seguido y sigue el Partido Comunista en nuestro país. No hemos sido adversarios que hayamos hecho declaraciones en contra de ese Partido y hayamos convivido con él; por el contrario, hemos luchado con él en el taller, en la escuela, en los sindicatos y en las fábricas, porque el grupo social que forma la base del Partido Socialista, que es la clase obrera chilena, también forma gran parte de la base del Partido Comunista. Hemos luchado, entonces, desde el punto de vista de nuestras concepciones

ideológicas y doctrinarias y desde el punto de vista material, en el constante y diario contacto de la vida del trabajo. Decía ayer, y lo sostengo hoy, que en los primeros meses de este gobierno, los socialistas, por nuestros conceptos y por no haber sido partidarios de la candidatura presidencial del señor Gabriel González Videla, fuimos combatidos y se lanzó en nuestra contra la más tenaz y violenta de las campañas. Sin embargo, nosotros con serena y dura decisión, defendimos nuestros derechos y también el respeto a la personalidad humana. Decía ayer y aclaro hoy día, para que mis palabras no sean tergiversadas, que tenemos el mismo concepto frente a las denuncias que hizo el Honorable señor Contreras Labarca.

La democracia debe ser defendida por el Gobierno. Un Gobierno tiene como primera y fundamental obligación afianzar su estabilidad; pero los ciudadanos, y sobre todo, el Parlamento de la República, tienen la obligación de conocer profunda y documentalmente todos los pasos que da el Ejecutivo en defensa de su estabilidad republicana. Los socialistas queremos que venga a este recinto el señor Ministro de Relaciones Exteriores y nos diga cuáles son los antecedentes que han informado nuestra política internacional en los últimos días; sobre qué se basa, qué apreciaciones tiene; cuál es su alcance y qué posición y actitud tiene el Gobierno, en el concierto de las naciones de América Latina. Queremos que venga el jefe político del Gobierno, y nos diga cuáles son los cargos fundados que tiene en contra de los dirigentes sindicales que han sido detenidos y que no han estado en la zona de Lota, ni han estado empujando una huelga de alcance político. Tengo a mano una lista de 25 dirigentes sindicales que han sido detenidos y que no son comunistas siquiera. Entre ellos están los señores Custodio Villagrán, Juan Andalme, Javier Montecinos, Manuel Casanueva, Natalio Conejeros, Luis Armando Alarcón, Amador Carrasco y José Víctor Pérez, todos ellos falangistas y la mayoría elegidos dirigentes sindicales en listas contrarias a las integradas por comunistas. Por último, queremos saber, positiva y claramente, cuáles son los cargos que el Gobierno tiene contra la directiva del Partido Comunista y de sus hombres. No queremos, ni aceptamos, ni amparamos a ningún hombre, ni a ningún partido que haya delinquido en contra de los con-

ceptos esenciales que forman la base de nuestra organización republicana; pero tampoco queremos, señor Presidente, que en medio de esta pasión política, haya víctimas inocentes y se empiece a taladrar y destruir las conquistas sociales adquiridas por la clase obrera, que no es el Partido Comunista, y los preceptos de nuestra Constitución que nos da derecho a todos los ciudadanos. Si hay delito, que se persiga hasta sus últimas consecuencias a aquellos que en mala hora pretendieron realizarlo. No seremos nosotros los que vayamos a ser débiles en reclamar sanciones. La democracia, para nosotros, no es un problema de palabras, sino de hechos. Reclamamos hoy, como ayer, con amplio sentido democrático, el derecho de conocer en su totalidad los antecedentes que han informado la política del Gobierno. Y lo hacemos con tanta mayor razón cuanto que la prensa de hoy anuncia que en el norte del país, dos o tres provincias más han sido declaradas "zona de emergencia", o sea, que los parlamentarios no podrán llegar hasta allí, de acuerdo con la aceptación que la mayoría del Senado ha hecho de la interpretación de esta Ley de Emergencia que concedió al Ejecutivo. Y, además, señor Presidente, porque teniendo antecedentes, me permito decirle al Senado de la República que en el aspecto internacional, por ejemplo, se está yendo demasiado lejos con gente que llegó aquí confiada en el refugio de una democracia efectiva y eficaz. Me refiero a los españoles republicanos que hubieron de salir de su patria después del triunfo de tiranía de Franco.

Muchos de ellos están inquietos; han vivido aquí respetando nuestras leyes; pero, con su espíritu y con su conciencia de hombres libres preocupados del problema de España. Han escrito contra Franco, han denunciado la dictadura que sojuzga al pueblo español, y lo han hecho con un derecho, como ciudadanos españoles acogidos a una democracia como la nuestra y de acuerdo con la orientación que llevaba nuestra política internacional. Hoy pesa como un delito en su contra.

Por eso, señor Presidente, me inquieta el rumor fundado que oí ayer y la denuncia que tuve después de que muchos de estos españoles, por el sólo hecho de mantener sus convicciones antifranquistas, podrían ser expulsados de Chile.

La situación de estos hombres sería ex-

traordinariamente difícil porque no tienen patria donde llegar, ni un pedazo de suelo donde cobijarse. Nosotros mantenemos el mismo criterio frente a la dictadura española. Creemos que nuestra obligación es defender a los republicanos españoles que llegaron a nuestra patria y que han sabido mantenerse respetando nuestras leyes.

Señor Presidente, por último, el Honorable Senador señor Bulnes, al fundamentar su voto, llamaba a una unión sagrada en contra del comunismo. Yo declaro al señor Senador que la unión sagrada entre hombres de Derecha y los socialistas, es muy difícil, aunque haya enemigos comunes, porque tenemos conceptos distintos de esta lucha, porque para nosotros es diferente la interpretación de los hechos históricos y de la evolución social y su consecuencia económica, como lo ha demostrado con extraordinaria claridad nuestro colega y amigo, el señor Domínguez, que para los hombres de otras tiendas políticas.

Para nosotros, la lucha contra el comunismo es una lucha que se desarrolla en el terreno ideológico y en la realidad; pero diferente a como la interpretan los hombres del Partido Liberal o los del Partido Conservador. Por eso, rechazamos fundamentalmente toda actitud basada en la expresión de la fuerza por la fuerza. La justificación del empleo de la fuerza está en la razón que impele a utilizarla; y, en este caso, es necesario conocer profundamente todos los antecedentes que han justificado el empleo de la fuerza. No creemos en las represiones policiales, y ubicados también en un ángulo de política internacional, discrepamos profundamente de Sus Señorías. Lo dije ayer y lo reafirmo hoy: ni con Rusia Soviética ni con Norteamérica imperialista; con el pueblo ruso y con el norteamericano. Y nosotros tenemos autoridad para decirlo, porque cuando muchos hombres, muchos partidos callaron cuando comenzaba la guerra pasada, cuando se veía que el "Eje" podría triunfar, nosotros los socialistas reclamamos solos una actitud que nos pusiera al lado del pueblo norteamericano en su lucha en defensa de la democracia. Pero hoy, como lo ha dicho el Honorable señor Domínguez, también reclamamos el derecho de los pueblos pequeños para organizar sus economías y sacudirse el yugo imperialista.

Señor Presidente, estos son los conceptos generales del punto de vista político que he creído necesario exponer, a fin de

aclarar mis palabras de ayer y para decir que los socialistas, hoy como siempre, mantenemos nuestra fe en una democracia activa, dinámica y creadora y que no nos satisface la democracia política, este estado económico, esta democracia llamada burguesa, y que miramos más allá y buscamos la democracia económica y social.

Respecto al proyecto en debate, declaro que nosotros, con plena responsabilidad política, hemos prestado en la Honorable Cámara de Diputados, a través de nuestro compañero el Diputado por Santiago, don Juan Bautista Rossetti, nuestro apoyo a las ideas esenciales que el Gobierno ha esgrimido en defensa de este proyecto, destinado a saldar el déficit de la Caja Fiscal. Lo hemos hecho con un sentido de responsabilidad superior; lo hemos hecho porque no queremos que el Gobierno se encuentre constreñido frente a la falta de recursos. Hemos obrado así sin ningún sentido de oportunismo.

Pues bien, sin embargo, debemos dejar constancia de que estamos en desacuerdo con algunas de las disposiciones que tiene este proyecto.

En primer lugar, hemos lamentado que se hagan exclusiones en la nueva tributación que se establece, al no aumentarse, por ejemplo, el impuesto complementario de la renta ni incluir las sociedades anónimas en la nueva tributación.

El señor Ministro de Hacienda me hace presente, en este momento, que el proyecto del Gobierno no contenía estas excepciones; hago fe en su palabra, pero me estoy refiriendo al proyecto que ha llegado al Honorable Senado, lo que demuestra que la Cámara, por su mayoría, ha defendido los intereses económicos de los más favorecidos por la fortuna y ha dejado que el mayor peso caiga sobre los que viven de un sueldo o de un salario.

Declaro, señor Presidente, que también nosotros estimamos que este proyecto representa una continuidad de la política inflacionista; pero sostengo también, y esto lo hago con toda claridad, que se ve en el señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, el deseo de hacer que esta inflación, imposible de evitar con medidas paliativas por las causas externas que apuntaba nuestro Honorable colega el señor Domínguez, por la realidad mundial y continental, repercuta lo menos posible en nuestra economía; pero, en el fondo, cua-

quiera que sean los eufemismos que se usen, existen indudablemente medidas que van a acentuar el proceso inflacionista que estamos viviendo, lo que significa agravar el desamparo de las clases modestas.

Preguntaba hace un instante al señor Ministro, en una conversación particular que sostenía con él, en cuánto estimaba, en realidad, efectivamente, este proceso inflacionista; y me decía que de los \$ 850 millones que producirá la revalorización del oro del Banco Central, sólo como inflación propiamente tal podrían considerarse 200 millones. Y tiene razón. No me alcanzó a explicar más, pero yo comparto sus puntos de vista, porque supongo que con los 300 millones del Banco Central se pagará un déficit que tiene la Caja Fiscal, y, del saldo de 500 millones, se invertirán 300 millones en el pago de los 9 millones de dólares que debemos retirar del Fondo Monetario Internacional. Quedarían 200 millones de los que, como es lógico suponer, 140 o 150 millones quedarían en poder de los particulares y sólo 60 millones llegarían a los Bancos.

El señor Ministro desea evitar las emisiones mediante la colocación de pagarés de Tesorería.

Yo destaco esta medida, señor Presidente, como una política nueva, que viene a amortiguar, a disminuir en parte la repercusión que la habitual política de aumento de la inflación producía.

Deseo señor Presidente, anotar un hecho. Desde los bancos de Sus Señorías, se combate la inflación constantemente. Es respetable para mí — no compartiendo las ideas — la terca actitud del Honorable señor Héctor Rodríguez de la Sotta, porque nunca lo he visto variar en su punto de vista; pero los otros señores Senadores critican la inflación y la votan a la vez, como en esta oportunidad van a tener que hacerlo. Todo el país sabe que el más autorizado vocero del liberalismo en lo económico, el señor Gustavo Ross, era partidario de una gran emisión. El señor Ross era partidario de dar un golpe acelerado a ese proceso de inflación.

El señor Buñes.— ¡No, señor! ¡Jamás ha sido partidario el señor Ross de una cosa semejante! El ha querido una circulación adecuada; pero no dar un empujón a la inflación. He conversado largamente con él sobre esta materia.

El señor Allende.— Yo, por suerte o por

desgracia, no pertenezco al círculo de amigos del señor Ross.

El señor Rivera.— Entonces, Su Señoría está hablando "de oídas".

El señor Allende.— No; "de leídas". En la prensa eso se ha dicho y repetido y yo no he visto desmentidos.

El señor Bulnes.— El señor Ross, cada vez que se ha publicado una información en ese sentido, la ha desmentido.

El señor Allende.— Reconozco que las palabras de Su Señoría son mucho más autorizadas que las mías en lo referente a las opiniones sustentadas por el señor Ross. No tengo inconveniente en declarar que yo argumentaba sobre la base de informaciones de prensa que no he visto desmentidas.

Hago esta declaración especialmente para mi colega el Honorable señor Bulnes, recientemente incorporado al Senado y no conocedor de la modalidad a que estamos acostumbrados ciertos Senadores, esto es, a decir lo que creemos cierto, pero sin perjuicio de reconocer nuestro error, cuando se nos demuestra que estamos equivocados.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Muy bien.

El señor Allende.— De todas maneras, hay un hecho cierto: Izquierdas y Derechas han tenido y tendrán que seguir este proceso. Nuestra economía, como apuntaba nuestro Honorable colega el señor Domínguez, es de transición. Por eso, hemos reclamado con insistencia la necesidad de planificar nuestra economía. Sin una planificación económica, sin seguridad social ni organización del trabajo, no habrá tranquilidad ni progreso en nuestro país. Estas medidas económicas permitirán salvar, precariamente, lo que resta del año en curso. Más adelante, nuevamente el señor Ministro de Hacienda, que espero siga siéndolo el señor Jorge Alessandri, que encuentra cordial acogida en la mayoría de los sectores del Parlamento, tendrá que presentarnos otras iniciativas de ley. Hemos hecho bien en reclamar del Gobierno — no al señor Alessandri, que está en el Ministerio desde hace un mes y medio solamente — la definición de una política económica que concuerde, sobre todo, con las ideas que informaron el movimiento popular que hizo triunfar al Excmo. señor González Videla, quien tiene una gran responsabilidad. Además de la que tiene, como gobernante, de estabilizar su Gobierno y defender nuestras instituciones básicas, pesa sobre él la gran responsabilidad de

mantenerse en la línea que él preconizó como hombre de avanzada social, y tiene la obligación de detener el progreso constante y subrepticio que las Derechas están haciendo en todos los ámbitos de la vida nacional. Derrotadas en las urnas, están ganando influencia gubernativa, por la tolerancia del Ejecutivo.

El señor Aldunate.— No han sido derrotadas en las urnas, durante las últimas elecciones complementarias.

El señor Allende.— No me refiero a ese caso, porque...

El señor Rivera.— Tampoco han sido derrotadas en las elecciones presidenciales.

El señor Alessandri (don Fernando).— En las elecciones de Presidente no han sido tampoco tan derrotadas, Honorable Senador.

El señor Allende.—... porque ¿quién, fuera de Sus Señorías, podía pretender triunfar en esas provincias? Por lo demás, me satisface profundamente que en ellas el triunfo haya consagrado al Honorable señor Bulnes.

El señor Bulnes.— Muchas gracias. Pero no le satisfacía hasta el día anterior al de la elección...

El señor Allende.— No, señor Senador, porque hace mucho tiempo que aprendí a sembrar para lo futuro. En las campañas políticas, aunque de antemano se consideran perdidas, hay que luchar, porque algo queda, sobre todo cuando combatimos contra viejas y malas prácticas que traen, hasta el Parlamento, a muchos hombres de la Derecha.

Me agrada mucho esta conversación, pero no puedo seguir en ella, porque el señor Presidente me va a recordar el compromiso de ser breve en mis palabras.

Quiero decir, por último, que nos preocupa que la Comisión de Hacienda del Senado haya eliminado del proyecto la tributación especial para el cobre. Ya señaló esto mismo, en sus líneas generales, el Honorable señor Domínguez. No insistiré en el aspecto doctrinario por él enunciado en sus partes esenciales; pero voy a sostener un hecho: los socialistas, como ayer lo reconocía el señor Ministro de Hacienda, somos los responsables de algo que nos enorgullece, y es la iniciativa tomada por los Diputados Rossetti, de nuestro partido, y Alcalde, del Conservador, para gravar el cobre, por primera vez, con un impuesto serio; esto en el año 1941.

Debo decir — y hablo aquí como ex hom

bre de Gobierno, de la Administración del señor Aguirre Cerda, — que conocí a fondo todo lo relativo a las conversaciones con la Metal Reserve durante esta última guerra, y puedo declarar cómo, por desgracia, se trató de pagar nueve centavos por la libra de cobre; cómo se buscaron todos los argumentos conducentes a que el Gobierno aceptara este precio, y cómo sólo cuando en la Honorable Cámara de Diputados se discutió un impuesto de doce centavos por libra de cobre, la Metal Reserve comprendió que debía ceder y se entendió con los productores mineros, para hacer conoger después su resolución de pagar, al Gobierno de Chile, 11 centavos y medio por libra. Como durante todo el período de la guerra no se permitió que se alzara en un centavo el precio del cobre, ello significó para la economía norteamericana un menor gasto cercano a los 600 millones de dólares, y para nuestro país, una pérdida proporcional a esa cantidad, en relación con el precio que obtuvo el cobre en la primera guerra, durante el Gobierno del señor Sanfuentes.

Terminado el segundo conflicto mundial y eliminada la Metal Reserve, poder monopolizador de la compra del cobre, inmediatamente el precio de este metal subió, para llegar al que hoy tiene, que es, según creo... ¿por qué no me ayuda, Honorable señor Videla?

El señor Videla.— Veinte y medio centavos, Honorable Senador. Y ya que me pide ayuda, me va a permitir...

El señor Allende.— ¡Yo le pedí ayuda sólo para esto, Honorable colega...!

El señor Rivera.— ¡No le conviene mucho la ayuda...!

El señor Videla.— Se la daré más amplia, Honorable Senador.

El señor Allende.— Pido al señor Presidente que me permita recibir la ayuda...

El señor Rivera.— ¡Le puede salir en contra...!

El señor Videla.— El Honorable señor Allende quiere demostrar que única y exclusivamente el cobre, durante el período

bélico, estuvo sujeto a determinados precios. Sin duda que fué diferente la situación que imperó durante el conflicto anterior. En 1914, hubo absoluta libertad en lo referente al precio de los metales. Seguramente los países que tomaron parte en la última conflagración comprendieron que había necesidad de adoptar una política coordinada a este respecto; y fué así como todos los metales tuvieron precios fijos durante el pasado conflicto.

No se aplicó a Chile ninguna discriminación al fijar el precio del cobre en 11 3/4, igual tratamiento se aplicó a Canadá, y otro peor todavía, a Rodesia, de parte de Inglaterra.

El Gobierno de Estados Unidos pagó precios marginales, de los que también disfrutó Chile, pues mientras internamente pagaba mejores precios por aquella producción de cobre que no era comercial, para Chile se autorizaron también, para este metal, precios que alcanzaron hasta 16 centavos, para la producción de alto costo.

Por lo tanto, no se aplicó a nuestro país una política discriminatoria; fué una política de carácter general.

Creo que el Honorable señor Allende estará de acuerdo conmigo en que era lógico que los países que no intervinieron directamente en el conflicto, pero que participaban, sí, de los ideales que guiaron al pueblo norteamericano para imponer un determinado orden de cosas en el mundo, contribuyeran con sacrificios económicos. No creo que tengamos que arrepentirnos de haberlo hecho.

El señor Allende.— Continúo, señor Presidente.

El señor Rivera.— ¡No era mala la ayuda...!

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Ha llegado el término de esta sesión, señor Senador. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas, 3 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.,
Jefe de la Redacción.